



NOTA DE PRENSA

La Junta de Fiscales de Sala ha expresado su apoyo de forma muy mayoritaria a favor de la ratificación de formular querrela por el llamado proceso de participación ciudadana del pasado 9 de noviembre.

En consecuencia, el Ministerio Fiscal emprenderá las acciones legales oportunas ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña con las precisiones de carácter técnico realizadas durante la reunión celebrada hoy.

Se han cumplido así las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ante la discrepancia planteada por el Fiscal Superior de Cataluña a cumplir con la orden formulada por el Fiscal General del Estado. Esta orden se reiterará siguiendo el criterio casi unánime expresado hoy por la Junta.

La Junta de Fiscales de Sala es un órgano de asesoramiento técnico. La preside el Fiscal General del Estado y la integran el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo y los Fiscales de Sala, la más alta categoría dentro del escalafón de la carrera fiscal. Asesora en materia doctrinal y técnica, en orden a la formación de los criterios unitarios de interpretación y actuación legal, la resolución de consultas, memorias y circulares, así como la preparación de proyectos e informes que deban ser elevados al Gobierno.

19 de noviembre de 2014